



REGLAMENTO SPORTI FUTBOL CLUB
ACTUALIZADO ABRIL 2026

REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETENCIA

ARTICULO 1 El presente ordenamiento es reglamentario del capítulo nueve del Estatuto Social de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., (Federación).

A. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTICULO 2 Las disposiciones del presente Reglamento son de observancia obligatoria para todas las entidades participantes y rige en cuanto a lo general para las competencias organizadas por los Sectores de Aficionados.

ARTÍCULO 3 Los Sectores de Aficionados formularán las modalidades específicas de las competencias oficiales o amistosas que organicen durante la Temporada, mismas que serán aprobadas por el Comité Organizador de Sporti Futbol Club, previo al inicio de cada Temporada Oficial.

ARTICULO 4 La Temporada Oficial del Sector Aficionado comprenderá el periodo de los meses de enero al mes de diciembre.

ARTICULO 5 Las Divisiones del Sector Aficionado procurarán iniciar y terminar la Temporada en la misma fecha y al mismo tiempo, salvo en los casos en que existan diferencias derivadas del número de EQUIPOS participantes en cada una de ellas.

ARTICULO 6 El Comité Organizador de Sporti Futbol Club podrá suspender total o parcialmente el torneo en el territorio nacional y/o prorrogarla en caso de fuerza mayor, catástrofe o emergencia nacional, por sí mismo o a petición del sector interesado.

B. CANCHAS DE JUEGO (Los partidos oficiales del Sector Aficionado, deberán jugarse en las Canchas que cumplan con los requisitos y características que al efecto disponen las Reglas de Juego promulgadas por el International Football Association Board (IFAB)).

ARTICULO 7 Las Canchas en que se celebren los partidos oficiales del Sector Aficionado deberán estar debidamente en condiciones de juego, previa aprobación de sus condiciones técnicas

ARTICULO 8 Las Canchas donde se desarrollen los torneos deberán reunir los requisitos a que se refieren las normas y especificaciones para partidos oficiales de las competencias organizadas por Sporti Futbol Club, Nombre y Sede, según la categoría en que se ubique, de acuerdo a la División en que participa. En lo que respecta a diversas modalidades de Fútbol, se estará a lo dispuesto a lo que establecen las Reglas de Juego de la FIFA. En las fechas que consignen los calendarios para la celebración de las competencias oficiales de carácter del Sector Aficionado, Sporti Futbol Club tiene plena jurisdicción sobre la Cancha y/o terrenos de juego y por lo tanto en tales fechas sólo se podrán celebrar los eventos previamente programados.

La aprobación del Calendario de Juegos obliga automáticamente a los Equipos a respetar estrictamente la anterior disposición, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor.

ARTICULO 9 Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- . (i) cancha: la superficie donde se encuentra el terreno de juego y el espacio destinado a la zona de jugadores suplentes, integrantes del Cuerpo Técnico, Oficiales de Partido, Oficiales, fotógrafos, camarógrafos, miembros de prensa de radio y televisión, y espacios publicitarios.
- . (ii) terreno de juego: el rectángulo en el cual se celebra un partido de conformidad con las reglas de juego y reconocidas por la FIFA, cuyas medidas son 42 m de longitud; 33 m de ancho. Queda prohibido alterar y/o modificar las medidas de la cancha y/o terreno de juego durante el transcurso de la Temporada o Torneo correspondiente.

B.COMPETENCIAS

ARTÍCULO 10 Las competencias organizadas por la Federación, a través de sus Divisiones Profesionales o del Sector Aficionado, pueden ser: a) Oficiales y Amistosas. b) Nacionales, Estatales, e Internacionales. Aficionados. d) Sistema de juego por puntos o por eliminación.

ARTÍCULO 11 En el sistema de puntos, estos se otorgaran de la siguiente manera: a) 3 puntos por partido ganado. b) 1 punto por partido empatado. 1 punto adicional al que gane la tanda de penalties. c) 0 puntos por partido perdido. d) -1 punto por partido perdido por default.

ARTÍCULO 12 Durante la fase regular, en caso de que un partido termine empatado en su tiempo regular, se tiraran 3 penalties para decidir un ganador. En caso de empate en puntos entre dos o más equipos al término de la fase regular, el sistema de desempate será determinado por los siguientes criterios y en orden de importancia a)Diferencia de goles c)Goles a favor d)Menos tarjetas amarillas.

En finales en caso de empate, no habrá tiempo extra, se irán directamente a ejecutar 3 penalties cada equipo y podrán tirar todos los jugadores registrados en el roster de la página web y que hayan jugado durante el partido en su tiempo regular.

ARTICULO 13 Una vez aprobados los calendarios de una competencia, el orden de los partidos no es susceptible de alterarse, salvo causa de fuerza mayor o caso fortuito.

D. DE LOS PARTIDOS

ARTICULO 14 Todos los partidos de competencia, oficiales o amistosos, se registrarán por las Reglas de Juego aprobadas por el IFAB, promulgadas por la FIFA, así como las modificaciones que la propia FIFA autorice.

ARTICULO 15 En los partidos que organice, avale o autorice la Federación prevalecerá el "Juego Limpio" ó "Fair Play" promulgados por la FIFA.

ARTICULO 16 El número reglamentario de jugadores sobre el terreno de juego es de 7 por cada equipo. En ningún caso el mínimo de jugadores para dar inicio a un partido podrá ser menor a 5 jugadores, sin perjuicio de que durante todo el partido completen el número reglamentario de 7 jugadores.

ARTÍCULO 17 A la hora fijada para el inicio del partido el Árbitro dará la señal de comenzar el encuentro, sólo habrá prórroga para el caso del primer horario y será de 10 minutos.

Los partidos serán de 2 tiempos de 25 minutos, con un descanso de 5 minutos.

ARTICULO 18 Una vez comenzado el partido, si uno de los contendientes quedase con un número inferior a 5 jugadores, el Árbitro acordará la suspensión del juego y asentará en su Informe Arbitral tal circunstancia, turnándola a la Coordinación del evento correspondiente para que se tome la resolución que resulte procedente.

ARTÍCULO 19 En los partidos oficiales, los Directores Técnicos podrán sustituir sin límite a los jugadores, ya sea por causa de lesión o por razones tácticas. Para hacer las sustituciones se deberá esperar a que el juego éste momentáneamente suspendido y solicitar al Árbitro el correspondiente permiso. En cualquier caso un jugador sustituido si podrá volver al terreno de juego.

E. ALINEACIÓN DE JUGADORES

ARTICULO 20 Antes de iniciar el partido, los equipos deberán estar dados de alta en la cédula digital que tendrá en custodia el árbitro con sus respectivos registros oficiales, la cual se conocerá como alineación de jugadores.

ARTICULO 21 Para efectos del presente artículo se considera alineación la lista de jugadores dados de alta en la página web y aparezcan en la cédula de juego (Titulares y Suplentes) aún y cuando no participen en el partido correspondiente. Para que los jugadores de un Equipo puedan alinear válidamente en partidos de competencia oficial se requiere:

- a) Que haya sido registrados en la página web de Sporti Futbol Club en la fecha señalada por la liga, y que esté en posesión de registro oficial de la misma.
- b) Que cumpla con los requerimientos del concepto o formato específico al que pertenezcan.
- C) Que dentro de la misma competencia el jugador no haya alineado con diferente equipo.

Un jugador no podrá alinear en cancha en dos equipos diferentes de un mismo torneo; tampoco podrá alinear un jugador en un equipo distinto si el jugador ya alineó en otro equipo del mismo torneo, pudiendo ser elegibles de participar en el torneo, únicamente los jugadores registrados en la competencia **antes de realizar la jornada 1.**

F. BALONES

ARTÍCULO 23 Los balones que se utilicen en los partidos oficiales deberán ser número 5.

G. EQUIPAMIENTO

ARTÍCULO 24 Se recomienda a los jugadores usar uniforme, previo al inicio del torneo, debidamente equipados de acuerdo con las disposiciones de las Reglas de Juego. El uniforme básico de un jugador será:

1. Uniforme Completo (misma playera, short y calcetas predominando el mismo color y calzado multicolor). En caso de utilizar pantalón o camiseta térmicos, éstos deberán tener el mismo color del short. En el caso de la playera térmica puede ser de otro color, siempre y cuando no se confunda con el color del uniforme del equipo contrario.
2. Portero: cada portero vestirá colores que lo diferencien de los demás Jugadores y del árbitro.
3. Se prohíbe a los Jugadores el uso de implementos que puedan lastimar a jugadores contrarios o de su propio equipo.
4. Seguridad: los Jugadores no utilizarán ni llevarán ningún objeto que ponga en riesgo su integridad y la de los demás Jugadores.

Los árbitros están facultados para retirar del terreno de juego a los jugadores que no cumplan con esta disposición.

H. RETIROS Y SUSPENSIONES DE PARTIDOS

ARTICULO 25 Todos los EQUIPOS que de acuerdo a su clasificación, sean convocados para participar en una competencia oficial organizada y/o avalada por el Comité Organizador de Sporti Futbol Club tendrán la obligación de formar parte de dicha competencia. El desacato a esta obligación, puede llevar desde la baja del Torneo, hasta la desafiliación del Equipo de Sporti Futbol Club.

ARTICULO 26 El equipo que una vez iniciada una competencia se retire de la misma perderá el derecho de seguir participando del torneo.

I. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTICULO 27 Los partidos de competencia oficial solo podrán ser suspendidos por las siguientes causas, a juicio del Árbitro y/o Comité Organizador de Sporti Futbol Club: a) Causas de fuerza mayor o caso fortuito. b) Mal estado del terreno del juego. c) Por invasión del público apreciando las circunstancias de acuerdo a su buen criterio, llegando a la suspensión solo que esta sea inevitable.

d) Por incompetencia de uno de los contendientes. e) Falta de energía eléctrica (por causas ajenas a Sporti Futbol Club) f) Condiciones ambientales g) Por inferioridad numérica de un equipo, al inicio o durante el desarrollo del partido. En ningún caso los jugadores expulsados podrán integrar el equipo en la continuación de un partido suspendido, pero los jugadores que en el momento de la suspensión se encuentren fuera del terreno de juego por lesión, podrán integrar posteriormente el equipo.

J. ÁRBITROS

ARTICULO 28 El Árbitro es la autoridad deportiva para dirigir los partidos amistosos u oficiales autorizados.

ARTICULO 29 La autoridad del Árbitro comienza en el momento de entrar a la cancha o recinto deportivo donde se juega el partido y no termina hasta que lo abandona.

ARTICULO 30 Los Directivos, Cuerpo Técnico y Jugadores, deberán acatar las decisiones de los Árbitros y prestarles todo su apoyo y protección para garantizar la independencia de su actuación y el respeto de su investidura.

ARTÍCULO 31 El Árbitro elaborará el Informe Arbitral del partido en el que hará constar: a) Alineación de los jugadores. b) Cuerpo Técnico. c) Amonestaciones y expulsiones. d) Incidencias del partido. e) Informe Arbitral que deberá ser firmado por los capitanes de los Equipos, siendo los responsables de la autenticidad de la relación de los integrantes del Cuerpo Técnico y Jugadores que participen en el encuentro.

ARTICULO 32 Los Árbitros podrán ampliar el reporte de los hechos o circunstancias del partido ya asentados en el Informe Arbitral, para lo cual dispondrán de un plazo improrrogable de 24 horas, contadas a partir de la hora de terminación del partido, teniendo la obligación de incluir las copias a ambos Equipos y a la División respectiva. Dicho Informe deberá ser notificado a los Equipos a través de la Comisión de Árbitros, así mismo, se enviará al Comité Organizador de Sporti Futbol Club. La ampliación deberá referirse a los hechos enunciados en el Informe Arbitral del partido, o acontecimientos posteriores relacionados con el mismo encuentro. Los capitanes de los Clubes contendientes podrán solicitar al Árbitro que agregue en el Informe las protestas o hechos relacionados con el partido, siempre que lo hagan en forma escrita (mail o carta formal), dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del partido. El plazo para solicitar aclaraciones o investigaciones ante el Órgano competente, en relación con el Informe Arbitral de un partido será 24 horas antes de iniciar su próximo partido.

K. SANCIONES POR TARJETAS Y FALTAS

ARTICULO 33 La equivalencia de las tarjetas serán las siguientes:
Tarjeta Amarilla Se aplicará a discreción del árbitro en los siguientes casos:

- Faltas de juego normales.
- Provocaciones.
- Reclamos frecuentes hacia el árbitro, hacia jugadores rivales o jugadores del mismo equipo. Cortar jugadas con mano o faltas de manera recurrente.
- Hacer tiempo de manera deliberada.
- Ingresar a la cancha durante el partido.

DOS TARJETAS AMARILLAS EQUIVALEN A UNA TARJETA ROJA.

TARJETA ROJA EXPULSION EN EL PARTIDO EN CURSO INCLUYENDO AL PORTERO DONDE NO PODRA SER SUSTITUIDO EL JUGADOR, MAS INHABILITACION DE UN O VARIOS PARTIDOS POSTERIORES (JORNADAS) de suspensión:

a) Juego Brusco Grave: Intención de lastimar, patada por espalda o mala intención durante una jugada.

TARJETA ROJA LA LIGA DETERMINARAN LAS (JORNADAS) DE SUSPENSION:

- Insultos y Denigración a: Comité Organizador, CHyJ, Equipo y Jugadores entre Si, Equipo y Jugadores Oponentes, Arbitro, Apuntadores, Servicio Médico.
- Incitación: A pelear, burla, conato de bronca
- PROVOCACION A LA violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.
- Discriminación de raza y/o genero, social: Cualquier tipo de discriminación racial o social.
- Golpes o agresiones físicas o verbales sin balón en disputa, o en los casos en que haya balón en disputa a discreción del árbitro.

EN CASO DE REINCIDENCIA A UNA TARJETA ROJA QUE HAYA SIDO SANCIONADA, CAUSARA INHABILITACION DEL JUGADOR DE FORMA INDEFINIDA HASTA

CUANDO UN ARBITRO DE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE UN PARTIDO POR EXISTIR ALGUNA SITUACION DE INSEGURIDAD Y POR IMPOSIBILIDAD DE CONTROLAR DICHA SITUACION ENTRE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN EL PARTIDO, YA SEA PELEA ENTRE VARIOS JUGADORES DE AMBOS EQUIPOS Y/O INVASION A LA CANCHA DE JUGADORES QUE DEBAN ESTAR EN LA BANCA Y/O INVASION DE PERSONAS AJENAS AL PARTIDO QUE DEBAN ESTAR FUERA DE LA CANCHA, LA SANCION CORRESPONDIENTE SERA DE INHABILITACION DEL EQUIPO O LOS EQUIPOS COMPLETOS (INCLUYENDO A LOS JUGADORES INVOLUCRADOS) A PARTICIPAR NUEVAMENTE EN NINGUN TORNEO ORGANIZADO POR SPORTI FUTBOL CLUB SIN DERECHO A REEMBOLSO.

ARTICULO 34 Entrenadores o auxiliares técnicos que no sean jugadores activos: Los equipos que cuenten con entrenador o auxiliar técnico deberán de ser registrados en la página web mediante una carta de autorización de capitán y sub capitán con el objetivo de reglamentar su participación activa durante los partidos y en caso de faltas al reglamento serán sancionados por los siguientes supuestos:

- Insultos: AL CO, CHYJ, EQUIPO ENTRE SI, EQUIPO OPONENTE y ARBITRO
Incitación: A pelear, burla, conato de bronca y violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.
- Denigrar a la autoridad: al árbitro, CHYJ, CO, apuntador y Servicio Medico
- Discriminación de raza y/o género social: Cualquier tipo de discriminación racial o social.
- Desacreditación de la autoridad
- Reclamos airados
- Reincidencia en reclamos.

L. FALTAS Y PENALTIES

ARTICULO 35 Las faltas serán acumulativas llegando a generar las siguientes sanciones:

- La acumulación de 8 faltas de un equipo será sancionado por un shoot out
 - La acumulación consecutiva de 4 faltas adicionales se castigara con otro shoot out (12, 16 ó 20).
- El árbitro es quien mediante su silbato dará la instrucción de poner en juego el balón, a partir de ese momento la pelota ya esta en juego.

- El tiro penal no se contabiliza como falta acumulativa para el shoot out.
- En FINALES, el shoot out entrará como criterio de desempate.
- En la instancia de definición del ganador mediante el shoot out el tirador tendrá 6 segundos para realizar su tiro final.
- La tanda de shoot out será de 3 por equipo, en caso de seguir empatados se irán a muerte súbita.

M. TIROS LIBRES

ARTICULO 36 Los tiros libres serán sancionados de la siguiente manera:

- Directo: El jugador podrá tirar de manera directa a la portería previa autorización del árbitro.
- Indirecto: Para poner el balón en movimiento el balón deberá ser tocado mínimo por 2 personas.
- La distancia del balón a la barrera que debe de marcar el árbitro deberá de ser de 7 metros, es decir 9 pasos.

PERSONAL AUTORIZADO PARA INGRESAR Y/O PERMANECER EN CANCHA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE PARTIDOS.

a) En los partidos de las competencias de carácter oficial se autorizará el ingreso a la cancha solo a: Jugadores y Suplentes uniformados que participarán en cada partido, Árbitros e integrantes del Cuerpo Técnico, personal de Sporti Futbol Club, Responsable de las Fuerzas de Seguridad Pública y Seguridad Privada y Policías encargados de cuidar el orden, Personal asignado como Servicio Médico de la Cancha, Fotógrafos, camarógrafos y locutores de TV y radio, debidamente acreditados.

b) Toda persona no autorizada a permanecer en la cancha, será retirada por el Árbitro. En caso de no acatar la instrucción se informará al Coordinador de Seguridad para que por su conducto el infractor sea retirado por la fuerza pública. Los reporteros autorizados para ingresar a la cancha únicamente podrán realizar actividades propias de su profesión como entrevistas y tomas videográficas, por lo que les está estrictamente prohibida la intromisión en el juego, y por tanto, no podrán dirigirse a los jugadores, integrantes del Cuerpo Técnico y/o integrantes del Cuerpo Arbitral.

GENERALES:

- No serán elegibles de poder participar los jugadores Ex profesionales, así como aquellos que estén en la fuerzas básicas de algún club profesional.
- El pago total de cada uno de los jugadores que hayan sido registrados en la plataforma web de Sporti, deberá de ser cubierto 3 días antes del inicio del torneo en su totalidad.
- Cualquier situación que promueva o incite a violencia será severamente castigada.
- En caso de que se presente algún conato de bronca, los equipos involucrados serán dados de baja de forma inmediata, sin tener derecho a reembolso sobre el pago de su inscripción. Quedando vetados de cualquier evento posterior.
- Para realizar una protesta, se debe de acompañar de un pago en forma de garantía de \$2,000.00.- Si la protesta procede, se devolverá la totalidad del depósito. Si no procede la protesta el dinero no será devuelto.
- Solamente se premiará al 1er lugar de cada rama.
- La edad mínima para poder participar en el torneo es de 16 años.

SPORTI y MULTIGEN

agradecen de antemano su apoyo
cumpliendo los lineamientos antes descritos en
este Reglamento a fin de ofrecerles el mejor
servicio y la mejor organización para el torneo.

10 JUGADORES, 1 SOLO LATIDO

SPORTI FUTBOL CLUB-MULTIGEN
la mejor ubicación y organización

AL FIRMAR DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD, YO CAPITÁN ASÍ COMO EL EQUIPO QUE REPRESENTO, DESLINDAMOS DE TODA RESPONSABILIDAD AL COMITÉ ORGANIZADOR, SPORTI FUTBOL CLUB, MULTIGEN, PATROCINADORES, ÁRBITROS, STAFF, VOLUNTARIOS SOBRE CUALQUIER SITUACIÓN, ACCIDENTE, LESIÓN O DAÑOS PERSONALES QUE PODAMOS SUFRIR DURANTE EL EVENTO. DE LA MISMA FORMA QUE TODOS LOS JUGADORES QUE CONFORMAN EL ROSTER DE MI EQUIPO GOZAN DE BUEN ESTADO DE SALUD, NO TIENEN ENFERMEDADES QUE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO.

NOMBRE DE CAPITANES

FIRMA DE CAPITANES

www.sporti.com.mx

SPORTI FUTBOL CLUB

